

II. Convocatoria para Editoriales Independientes FILZ 2021

**La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a participar en la:
CONVOCATORIA**

**Editoriales independientes para participar en la:
XXI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° apartado D numeral 1 letras i y e, y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 2, 3 fracción III de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; así como lo establecido en las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LA CANIEM”.

CONVOCA:

A casas editoriales independientes, que no estén afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, a participar en la XXI Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXI FIL ZÓCALO”, que se realizará **del viernes 8 al domingo 17 de octubre del 2021.**

Lineamientos generales:

1. “LA XXI FIL ZÓCALO” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, **del viernes 8 al domingo 17 de octubre del 2021; el horario de atención al público será de 10:00 a 20:00 horas.**
2. “LA XXI FIL ZÓCALO” está dirigida a casas editoriales independientes que comercializan libros no usados; a librerías de viejo y de ocasión que no comercialicen libros *pirata* ni catalogados. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.

3. “LA XXI FIL ZÓCALO” contará con los siguientes servicios:

- Vigilancia las 24 horas.
- Sanitarios.
- Limpieza.
- Equipo contra incendios.
- Módulos de información.
- Señalética de las medidas sanitarias que será obligatorio seguir por parte de todas las personas que participen como “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, esto incluirá un reglamento particular para cada expositor y otro general para la atención y movilidad del público. (Anexo 3 Reglamento de sanidad)

4. “LA XXI FIL ZÓCALO” no cuenta con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”.

Registro e inscripción:

1. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” interesados en formar parte de la Zona de Editoriales Independientes, deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: **filz.independientes@gmail.com**, una carta solicitando un espacio de exposición en la Zona de Editoriales Independientes, acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Las propuestas se recibirán a partir de las 10:00 horas del lunes 13 de septiembre y hasta las 23:59 horas del viernes 24 de septiembre de 2021. (Anexo 4)
2. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán demostrar un fondo editorial de por lo menos cinco títulos publicados para el caso de los libros y de cuatro números publicados para el caso de las revistas. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” cuyo fondo editorial sea de cinco a quince títulos publicados estarán obligados a compartir el stand. No se aceptarán las solicitudes de participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” cuyo fondo editorial sume menos de cinco títulos publicados para el caso de los libros y menos de cuatro números publicados para el caso de las revistas.
3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” con un fondo editorial superior a los quince títulos podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA SECRETARÍA” en el momento de presentar su solicitud.
4. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, recibirán respuesta, a través de correo electrónico, sobre la aceptación o rechazo de su solicitud, el día lunes 27 de septiembre de 2021. En caso de aceptación, se notificará a quienes participen como “LAS

PERSONAS EXPOSITORAS” de la ubicación asignada dentro de la Zona de Editoriales Independientes. La ubicación asignada será definitiva, sin posibilidad de cambio.

5. Los criterios de selección se basarán en el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de lugares dentro de la “XXI FIL ZÓCALO”.
6. Una vez asignados los espacios y con aviso sobre su aceptación a quienes participen como “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, podrán realizar el pago por concepto de participación y harán entrega de la documentación solicitada.

Condiciones de pago:

1. Los pagos deberán realizarse en una sola exhibición, desde el momento de la notificación, la fecha límite es el martes 28 de septiembre del 2021. No habrá prórroga. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan con las fechas establecidas para realizar el pago perderán su stand.
2. Los documentos a entregar por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” son los siguientes:
 - Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1)
 - Lista oficial de precios.
 - Lista de los sellos editoriales que distribuirán.
 - Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan, autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXI FIL ZÓCALO”.

Costo por concepto de participación y formas de pago:

1. El precio por metro cuadrado será de \$615.00 (SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N), IVA incluido, a pagar en una sola exhibición, con posibilidad de solicitar un descuento (de hasta un 50%) por medio del envío del Anexo 2.
2. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Depósito bancario a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, cuenta 52038020418.
 - Transferencia bancaria a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, CLABE 014180520380204187.
3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán enviar copia del comprobante de pago (en formatos PDF o JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas) a “LA SECRETARÍA”

y a “LA CANIEM” a los correos electrónicos siguientes: **filz.independientes@gmail.com** y **ferias@caniem.com**; adjuntando los siguientes datos:

- Razón social
 - Domicilio Fiscal
 - R.F.C.
 - Contacto
 - Teléfono
 - Número de metros cuadrados pagados
4. “LA CANIEM” entregará la factura correspondiente al pago realizado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” contra presentación del comprobante respectivo.

Stands

1. La ubicación y distribución de los stands será responsabilidad de “LA SECRETARÍA”. Las asignaciones serán definitivas.
2. Los stands asignados por parte de “LA SECRETARÍA” tendrán como dimensiones cuatro metros cuadrados (2m x 2m); contarán con iluminación general, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada espacio asignado a “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”. **No se proporcionará ningún mobiliario ni rejillas de exhibición.**
3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA SECRETARÍA” en el momento de la inscripción.

Modificaciones

1. “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias al presente ordenamiento para el óptimo desarrollo de “LA XXI FIL ZÓCALO”, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten. “LA SECRETARÍA” no responderá ante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” de los efectos que produzcan hechos acontecidos de manera fortuita o por causas de fuerza mayor, y que impidan la realización de alguna actividad relacionada con “LA XXI FIL ZÓCALO”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.

En caso de que “LA FIL ZÓCALO XXI se cancele por motivos del señalamiento del semáforo epidemiológico o por mandato de las autoridades competentes, “LA XXI FIL ZÓCALO” reprogramará nuevas fechas.

Inscripción de propuestas

1. Si "LAS PERSONAS EXPOSITORAS" tienen propuestas de colaboración, además de su participación en los stands de la Feria, pueden acceder a la siguiente liga y completar el formulario.

Todas las propuestas recibidas serán revisadas y aprobadas según su pertinencia y viabilidad. Fecha límite de recepción de propuestas, miércoles 22 de septiembre, a las 10:00 h.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeumoFY73VkGhM3I9M6rIcBg5pNW2OwD02VIHn8ZrPjKAVfjw/viewform>

Aviso de Privacidad

Identificación del Responsable: La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, es la Responsable del Tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de Datos Personales del Fomento al Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de contar con un registro físico y electrónico de los integrantes de grupos culturales, artistas, talleristas, gestores, coordinadores, mediadores, monitores, promotores culturales de las diversas convocatorias y programas de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, para la realización de actividades y proyectos culturales comunitarios, así como talleres y capacitaciones, dirigidos a los actores culturales, promotores sociales y culturales que busquen implementar procesos que fomenten la participación cultural, artística y la correcta generación de reportes estadísticos, informes y otorgamiento de apoyos económicos para la ejecución de los proyectos y programas de desarrollo cultural comunitario. Y podrán ser transmitidos: 1) La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; 2) El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 3) La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; 4) La Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas

y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México ubicada en Avenida de La Paz Número 26, planta baja, Col. Chimalistac, C. P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 horas. Tel. 5517193000, ext. 1519 Correo Electrónico: oipcultura@cdmx.gob.mx y culturaaip@gmail.com.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/DGVCC/Aviso_Privacidad_integral_Fomento.pdf

(ANEXO 1) Reglamento

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA”, para la participación de las Editoriales Independientes, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, en la XXI Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXI FIL ZÓCALO”, **que se realizará del viernes 8 al domingo 17 de octubre del 2021.**

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, en “LA XXI FIL ZÓCALO”, se comprometen a lo siguiente:

1. Adjuntar en el momento de su registro y en los períodos manifestados en la Convocatoria, en **feriascdmx.caniem.net**, los siguientes documentos:
 - Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1).
 - Lista de los sellos editoriales que representan.
 - Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXI FIL ZÓCALO”.
 - Comprobantes de pago (Este documento se adjuntará digitalmente en la reservación registrada en el Sistema de Ferias, una vez que se haya confirmado la reservación del stand).
2. Montar sus stands en el día y hora que les sea asignado por “LA SECRETARÍA” y de acuerdo con las indicaciones y ordenamientos que le serán notificadas para el montaje.

Las fechas de montaje serán los días miércoles 6 y jueves 7 de octubre de 2021, en un horario de 8:00 a 20:00 horas. Se les informará por correo electrónico la fecha y hora exacta de su montaje.

3. Respetar el área destinada para carga y descarga que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos no podrán permanecer más de media hora en dicha zona. Una vez descargado el material para abastecer el stand, los vehículos deberán retirarse.
4. El horario para reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XXI FIL ZÓCALO” es de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga.
5. Durante el horario de reabastecimiento, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand. “LA SECRETARÍA” podrá retirar cualquier material que no esté resguardado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.
6. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán presentarse en su stand por lo menos media hora antes del horario de apertura de “LA XXI FIL ZÓCALO”, es decir a las 09:30 a.m. En caso de incumplimiento por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, “LA SECRETARÍA” procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.
7. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XXI FIL ZÓCALO”.
8. Mantener disponible en el stand, para consulta de “LA SECRETARÍA”, la lista de precios del material en exhibición y venta, la lista de los sellos editoriales a la venta, así como las autorizaciones de distribución.
9. Cubrir material de trabajo, productos y mobiliario al término de las actividades de cada día, así como evitar dejar material en cajas directamente sobre el piso, esto para evitar daños en caso de lluvia. “LA SECRETARÍA” no se hace responsable por daño alguno.
10. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 17 de octubre del 2021 y la 01:00 am del lunes 18 de 2021. El material de cualquier índole que no sea retirado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en el horario convenido, será retirado por “LA SECRETARÍA” sin ninguna responsabilidad para ella.
11. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.
12. Mantener los pasillos libres en todo momento y no colocar objeto alguno en ellos.

13. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de “LA SECRETARÍA”.
14. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda, fuera de los stands.
15. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.
16. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que enuncian la convocatoria y el reglamento.
17. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a “LA XXI FIL ZÓCALO”, publicaciones apócrifas (*libro pirata*), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. “LA SECRETARÍA” procederá legalmente contra “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incurran en esta falta.
18. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se retirarán inmediatamente de “LA XXI FIL ZÓCALO” sin reembolso alguno por concepto de participación como “PERSONAS EXPOSITORAS”.
19. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc., por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.
20. En caso de fuerza mayor “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de reubicar los stands de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para ésta.
21. El personal que opere el stand, deberá portar en todo momento cubrebocas y hacerlo de forma adecuada, es decir cubriendo perfectamente nariz y boca, así como tener en todo momento un dispensador de gel antibacterial 70% alcohol, para el uso del público usuario.

Consideraciones generales

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente REGLAMENTO, en el entendido de que en caso de incumplimiento se atenderán a las sanciones establecidas por “LA SECRETARÍA”.

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

*Nombre de la persona responsable:

Editorial independiente:

*Firma:

(ANEXO 2) Formato de descuento para editoriales independientes

FORMATO DE DESCUENTO PARA EDITORIALES INDEPENDIENTES	
Nombre de la editorial	
Nombre de la persona responsable	
RFC	
Contacto (correo electrónico, teléfono fijo y celular)	
Porcentaje de descuento solicitado (máximo 50%)	(%)
Motivo de la solicitud de descuento (Redactar un párrafo detallando los motivos)	

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la presente solicitud de descuento se apoya en datos ciertos y verificables. Ciudad de México, a los días del mes de de 2021.

(ANEXO 3) Reglamento sanitario

Medidas de prevención y mitigación del covid-19 FIL ZÓCALO XXI

En un esfuerzo para protegernos entre todos y todas, las áreas de colaboración deben dar cumplimiento al reglamento de higiene y sanidad de “LA XXI FIL ZÓCALO”.

1. SÍNTOMAS

- En caso de presentar algún síntoma de COVID-19, **NO** acudir al espacio y deberá notificarlo a la Secretaría de Cultura vía correo electrónico a la siguiente dirección: **filz.independientes@gmail.com**
- Evitar convocar personal clasificado como vulnerable, que debido a su estado de salud y sistema inmune debilitado tienen un mayor riesgo a contraer COVID-19 o desarrollar síntomas más graves, es decir: adultos mayores, personas con obesidad y/o diabetes, personas con cáncer, personas con enfermedades respiratorias, personas con enfermedades cardiovasculares y mujeres embarazadas y en lactancia.

2. DURANTE LA ATENCIÓN

- Uso adecuado de cubrebocas, es decir, cubriendo perfectamente nariz y boca. Al desecharlos, cortar las cintas sujetadoras y colocarlos dentro de una bolsa plástica para, posteriormente, tirarlo a la basura.
- Tener en todo momento un dispensador de gel antibacterial 70% alcohol, para el uso del público usuario.
- No ingerir alimentos.

3. FORO

Toda persona que ingrese a las carpas deberá:

- Pasar por el filtro sanitario.
- Permitir la toma de temperatura, esta no debe ser mayor a los 37.5°C
- Usar el gel antibacterial para manos, disponible en los dispensadores
- Portar su *kit* de cuidado personal.
- Usar cubrebocas sin válvulas, hacerlo adecuadamente cubriendo boca y nariz perfectamente.

4. DINÁMICAS SOCIALES

- No saludar de mano.
- Respetar la sana distancia de 1.5 a 2 metros, evitar aglomeraciones.
- Cuando se presente la necesidad de toser o estornudar, aún con el cubrebocas puesto es importante hacerlo en el ángulo interno del brazo.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca sin antes haberse lavado las manos o colocado gel antibacterial.

- El papel higiénico y/o pañuelos desechables deberá desecharse en un contenedor adecuado y posteriormente procurar lavarse las manos o aplicar gel.
- No compartir objetos personales.
- Evitar fumar.

(ANEXO 4)

Carta solicitud de espacio

Ejemplo

A la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

**XXI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

Por medio de la presente solicito un stand, espacio de exposición, con las dimensiones de cuatro metros cuadrados (2m x 2m) en la Zona Editorial Independiente, que será acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Entendiendo que La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de ubicar y modificar los stand de acuerdo a sus necesidades logísticas.

Ciudad de México, a de de 2021.

*Nombre del responsable:

Editorial independiente:

*Firma: